

Policy Code: 1030 Equity in Education

Orange County Schools acknowledges persistent racial intolerance, inequities and academic disparities in our district. The Board establishes this policy in an effort to eliminate racial intolerance, other forms of intolerance, inequities of opportunity, and academic disparities in our district. We see our schools as centers for culturally diverse learning where all students are educated to their fullest potential and as centers of our community around which we come together in support of the education of all students.

Equity is critical to the success of our schools, our students, and our community.

A. Definition of Equity

The concept of educational equity goes beyond formal equality to fostering a barrier-free environment where all students, regardless of their race, class, or other personal characteristics, have the opportunity to benefit equally in order to succeed and thrive.

An emphasis on equity calls on every adult to treat every student as capable of success and recognizes the uniqueness and strengths of each student allowing for differences in time, attention, instruction, and support to ensure that all students can succeed academically and participate responsibly in our community.

Equity is an interruption of systems, structures, policies, and practices which privilege some students while discriminating against other students. Strategies that promote equity are intended to ensure fairness by the following:

1. Countering biased behaviors that cause harm to specific groups.
2. Countering unfair policies, programs, and practices that consistently result in negative outcomes for groups who are disadvantaged by these actions.
3. Negotiating, re-allocating, and sometimes re-imagining resources, opportunities, and supports when equal distribution of these things (one size fits all) results in inequitable outcomes that do not adequately meet specific needs and interests of all groups of students.

B. Mission

Orange County Schools will disrupt all forms of discrimination in our school community by:

1. Challenging intolerant behavior that jeopardizes the safety, well being, or learning of others;
2. Accepting that equity of educational opportunity requires that proactive steps be taken to address implicit biases and institutional barriers to equity;
3. Recognizing that biases and barriers can result in inequitable opportunities for groups of students based on their real or perceived personal characteristics such as race, color, ethnicity, national origin, religion, disability, sex, sexual orientation, gender, gender identity, gender expression, age, or socioeconomic status;
4. Removing biases and barriers that contribute to achievement gaps which are unacceptable in a system that strives for equitable educational opportunities for all students. Historically and currently, in Orange County Schools, such biases and barriers

disproportionately affect students of color.

The Orange County Schools Board of Education is committed to actively and continuously eliminating disparities in educational opportunities in all its schools, creating and supporting an environment of equal, equitable, unbiased and culturally responsive learning in a fair and safe system.

C. Board Commitment

1. Orange County Schools shall take active measures to provide an inclusive and emotionally supportive environment, free from discrimination.
2. All schools in our school system shall take active measures to provide every student with equal access to high quality and culturally relevant instruction, curriculum, support, facilities and other educational resources.
3. The Board hereby sets forth a series of expectations with regard to equity in our school communities. The Orange County Schools will take active measures to:
 - a. Develop and promote a culture of high expectations for all students;
 - b. Identify and eliminate inequities in access to opportunities;
 - c. Continuously raise the level of achievement for all students while eliminating academic disparities;
 - d. Ensure that personal characteristics (real or perceived) will not predict any individual's educational outcomes;
 - e. Recognize and aggressively address opportunity gaps;
 - f. Actively recruit, support, and retain a diverse workforce;
 - g. Actively train and support all administrators, teachers, and staff in implementing this policy including creating culturally affirming and relevant classrooms and schools;
 - h. Engage with staff, students, parents/guardians, and the entire community to build and sustain a culture emblematic of the ideals of this Equity Policy;
 - i. Equitably allocate resources to accomplish these goals.
4. In keeping with this policy, the Orange County Schools shall review and revise existing policies, programs, professional development, and procedures to reflect applicable laws and the district's Definition of Equity.
5. The Board and administration shall actively model its commitment to equity to align all new processes and procedures to applicable law and the district's Definition of Equity, including but not limited to:
 - a. Reports
 - b. Presentations
 - c. Decision making at every level

- d. The Board as a body will attend racial equity training within one year of the establishment of this policy and within one year of the election of any new Board member. Board members will commit to attending subsequent equity trainings of their choosing offered at the local, state, and national level.
- 6. The Board shall demonstrate its commitment to equity by directing the Superintendent to develop an Equity Plan to implement this policy. The Equity Plan will be reviewed annually and performance metrics will be used to measure progress. The plan will include a communication plan.
- 7. The Equity Task Force shall continue to be in place for the purpose of advising the Board and the Superintendent with regard to matters of equity in Orange County Schools. The Equity Task Force shall be comprised of a broad group of racially diverse stakeholders including but not limited to students, parents, administrators, and community members. The Board shall hold an annual meeting with the Equity Task Force.

Date Reviewed/Approved: 2/11/2019

Orange County Board of Education

Código de la Política: 1030 Equidad en la Educación

Las Escuelas del Condado de Orange reconocen la intolerancia racial persistente, las desigualdades y las disparidades académicas en nuestro distrito. La Junta establece esta política en un esfuerzo por eliminar la intolerancia racial, otras formas de intolerancia, desigualdades de oportunidades y disparidades académicas en nuestro distrito. Vemos nuestras escuelas como centros para el aprendizaje culturalmente diverso donde todos los estudiantes son educados a su máximo potencial y como centros de nuestra comunidad en torno al cual nos unimos en apoyo de la educación de todos los estudiantes.

La equidad es fundamental para el éxito de nuestras escuelas, nuestros alumnos y nuestra comunidad.

A. Definición de equidad

El concepto de equidad educativa va más allá de la igualdad formal para fomentar un entorno sin barreras en el que todos los alumnos, independientemente de su raza, clase u otras características personales, tengan la oportunidad de beneficiarse por igual para triunfar y prosperar.

El énfasis en la equidad hace un llamamiento a todos los adultos para que traten a cada alumno como capaz de alcanzar el éxito y reconoce la singularidad y los puntos fuertes de cada alumno, permitiendo diferencias en el tiempo, la atención, la instrucción y el apoyo para garantizar que todos los alumnos puedan tener éxito académico y participar responsablemente en nuestra comunidad.

La equidad es una interrupción de los sistemas, estructuras, políticas y prácticas que privilegian a algunos alumnos y discriminan a otros. Las estrategias que promueven la equidad pretenden garantizar la imparcialidad mediante lo siguiente:

1. Contrarrestar los comportamientos tendenciosos que perjudican a grupos específicos.
2. Contrarrestar las políticas, programas y prácticas injustas que, de forma sistemática, producen resultados negativos para los grupos que se ven perjudicados por estas acciones.
3. Negociar, reasignar y, a veces, reimaginar recursos, oportunidades y apoyos cuando la distribución equitativa de estos elementos (un modelo único

para todos) da lugar a resultados desiguales que no satisfacen adecuadamente las necesidades e intereses específicos de todos los grupos de estudiantes.

B. Misión

Las Escuelas del Condado de Orange interrumpirán todas las formas de discriminación en nuestra comunidad escolar mediante:

1. Desafiar comportamientos intolerantes que pongan en peligro la seguridad, el bienestar o el aprendizaje de los demás;
2. Aceptar que la igualdad de oportunidades educativas requiere que se tomen medidas proactivas para abordar los prejuicios implícitos y las barreras institucionales a la igualdad;
3. Reconocer que los prejuicios y las barreras pueden dar lugar a oportunidades desiguales para grupos de estudiantes en función de sus características personales reales o percibidas, como la raza, el color, el origen étnico, la nacionalidad, la religión, la discapacidad, el sexo, la orientación sexual, el género, la identidad de género, la expresión de género, la edad o el estatus socioeconómico;
4. Eliminar los prejuicios y las barreras que contribuyen a las diferencias de rendimiento, que son inaceptables en un sistema que se esfuerza por ofrecer oportunidades educativas equitativas a todos los estudiantes. Históricamente y en la actualidad, en las escuelas del condado de Orange, dichos prejuicios y barreras afectan desproporcionadamente a los estudiantes de color.

La Junta de Educación de las Escuelas del Condado de Orange se compromete a eliminar de forma activa y continua las disparidades en las oportunidades educativas en todas sus escuelas, creando y apoyando un entorno de aprendizaje igualitario, equitativo, imparcial y culturalmente receptivo en un sistema justo y seguro.

C. Compromiso del Consejo

1. Las Escuelas del Condado de Orange tomarán medidas activas para proporcionar un entorno inclusivo y de apoyo emocional, libre de discriminación.

2. Todas las escuelas de nuestro sistema escolar tomarán medidas activas para proporcionar a cada estudiante un acceso equitativo a una instrucción, currículo, apoyo, instalaciones y otros recursos educativos de alta calidad y culturalmente relevantes.
3. Por la presente, el Consejo establece una serie de expectativas con respecto a la equidad en nuestras comunidades escolares. Las Escuelas del Condado de Orange tomarán medidas activas para:
 - a. Desarrollar y promover una cultura de altas expectativas para todos los alumnos;
 - b. Identificar y eliminar las desigualdades en el acceso a las oportunidades;
 - c. Aumentar continuamente el nivel de rendimiento de todos los alumnos y eliminar las disparidades académicas;
 - d. Garantizar que las características personales (reales o percibidas) no predigan los resultados educativos de ningún individuo;
 - e. Reconocer y abordar enérgicamente las diferencias de oportunidades;
 - f. Reclutar, apoyar y retener activamente una mano de obra diversa;
 - g. Formar y apoyar activamente a todos los administradores, profesores y personal en la aplicación de esta política, incluida la creación de aulas y escuelas culturalmente afirmativas y pertinentes y relevantes;
 - h. Comprometerse con el personal, los estudiantes, los padres/tutores y toda la comunidad para construir y mantener una cultura emblemática de los ideales de esta Política de Equidad;
 - i. Asignar equitativamente los recursos para lograr estos objetivos.
4. De acuerdo con esta política, las Escuelas del Condado de Orange revisarán y modificarán las políticas, programas, desarrollo profesional y procedimientos existentes para reflejar las leyes aplicables y la Definición de Equidad del distrito.
5. La Junta y la administración modelarán activamente su compromiso con la equidad para alinear todos los nuevos procesos y procedimientos con la ley aplicable y la Definición de Equidad del distrito, incluyendo pero no

limitándose a:

- a. Informes
 - b. Presentaciones
 - c. Toma de decisiones a todos los niveles
 - d. El Consejo en su conjunto asistirá a un curso de formación sobre equidad racial en el plazo de un año a partir del establecimiento de esta política y en el plazo de un año desde la elección de cualquier nuevo miembro del Consejo. Los miembros de la Junta se comprometerán a asistir a los cursos de formación sobre equidad que ofrezcan a nivel local, estatal y nacional.
6. El Consejo demostrará su compromiso con la equidad encargando al Superintendente que desarrolle un Plan de Equidad para aplicar esta política. El Plan de Equidad se revisará anualmente y se utilizarán métricas de rendimiento para medir el progreso. El plan incluirá un plan de comunicación.
7. El Grupo de Trabajo sobre Equidad continuará existiendo con el propósito de asesorar a la Junta y al Superintendente con respecto a asuntos de equidad en las Escuelas del Condado de Orange. El Grupo de Trabajo sobre Equidad estará compuesto por un amplio grupo de partes interesadas racialmente diversas, incluyendo pero no limitándose a estudiantes, padres, administradores y miembros de la comunidad. La Junta celebrará una reunión anual con el Grupo de Trabajo sobre Equidad.

Fecha de revisión/aprobación: 2/11/2019